

**ADENDA No. 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA 650**

OBJETO: “Prestar los servicios de diseño, configuración, personalización, parametrización, capacitación, soporte, mantenimiento y administración de una Solución Informática integral bajo plataforma Salesforce, a través de la cual se gestionen todos los procesos del Programa Fábricas de Productividad de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, acorde con los requerimientos técnicos y anexos contenidos en los presentes Términos de Referencia así como la ejecución de actividades de soporte, mantenimiento e implementación de nuevas funcionalidades bajo el modelo de bolsa de horas integrales.”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria No. 650, **COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente Adenda mediante la cual modifican **tres** numerales de los términos de referencia.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, así:

PRIMERO: Se modifica el numeral “2.10 DURACION” por lo cual quedaría así:

2.10. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las pólizas requeridas, tiempo distribuido así:



IMPLEMENTACIÓN FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD

Descripción	Tiempo Máximo
Implementación solución y herramientas para la Gestión de Fábricas de Productividad	Seis (6) meses (tiempo máximo)
Garantía sobre implementación de requerimientos Fábricas de Productividad.	Tres (3) meses

IMPLEMENTACIÓN REQUERIMIENTOS BAJO MODELO DE BOLSA DE HORAS

Descripción	Tiempo Máximo
Implementación de nuevos requerimientos a partir del modelo de bolsa de horas.	Quince (15) meses (O menos si se agota la bolsa de cuatro mil (4.000) horas)
Garantía sobre la implementación del último requerimiento desarrollado bajo el modelo de bolsa de horas.	Tres (3) meses

SEGUNDO: Se modifica el numeral “2.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” por lo cual quedaría así:

2.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **COLOMBIA PRODUCTIVA** sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:

EVENTO	FECHA
Apertura del proceso y publicación de términos de referencia definitivos	16 de Diciembre de 2020
<i>Primer</i> plazo para formular inquietudes	Desde el 16 de diciembre de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020 a las 11:59 am
<i>Primera</i> respuesta a inquietudes	21 de diciembre de 2020
<i>Segundo</i> plazo para formular inquietudes	<i>Desde el 21 de diciembre hasta el 24 de diciembre de 2020 a las 11:59 a.m.</i>
<i>Segunda</i> respuesta a inquietudes	<i>29 de diciembre de 2020</i>
Cierre de la invitación y fecha límite de presentación de propuestas	30 de diciembre de 2020 a las 11:59:00 am.
Sustentación de propuestas técnicas	8 y 12 de enero 2021
Publicación de la adjudicación	13 de enero de 2021

TERCERO: Se modifica la sección “**EXPERIENCIA DEL EQUIPO EJECUTOR MÍNIMO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD:**” del numeral “**3.2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**” por lo cual quedaría así:

“EXPERIENCIA DEL EQUIPO EJECUTOR MÍNIMO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD:

El proponente deberá presentar con su propuesta un equipo suficiente para la ejecución del contrato que pretende celebrarse como resultado de esta invitación.

El proponente debe presentar en su propuesta el siguiente equipo de trabajo diligenciando el **Anexo No. 5**, en el cual se compromete a ejecutar el contrato con el equipo de trabajo requerido para tal fin, en los tiempos indicados en el numeral 2.10 Duración.

La propuesta deberá incluir el equipo de trabajo, especificando formación, certificaciones, años de experiencia, cargo, responsabilidades del cargo y la dedicación de tiempo previsto para el desarrollo del objeto contractual, expresadas en horas de trabajo/hombre y porcentaje (%) de dedicación a la ejecución de la implementación de la solución. La formación y la experiencia deberán estar relacionadas con los perfiles indicados en la tabla y podrán ser verificados por parte de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

El equipo mínimo de trabajo requerido para la implementación de los requerimientos de Fábricas de Productividad es el que se relaciona a continuación, sin que esto implique que el proponente no deba presentar el equipo que sea suficiente para la ejecución del contrato:

Este equipo debe tener sus respectivas certificaciones de conocimiento en la plataforma Salesforce adicional a los estudios profesionales de cada persona como se detalla a continuación:

- a) Un (1) Gerente de Proyecto. Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica o Administración, o similares, con título de posgrado en áreas relacionadas a la Ingeniería o Gerencia de Proyectos, debe contar con una experiencia específica mínima, de cinco (5) años, previos al cierre de la presente invitación, en la gerencia de proyectos de implementación de sistemas de información o soluciones informáticas bajo plataforma Salesforce, y con al menos una certificación vigente en la plataforma Salesforce, con disponibilidad mínima del treinta y tres por ciento 33 % para el desarrollo del proyecto.
- b) Un (1) Analista de Negocios y procesos. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, o similares, debe contar con una experiencia específica mínima, de tres (3) años, previos al cierre de la presente invitación, en el análisis, especificación, levantamiento de requerimientos,

configuración y parametrización de soluciones tecnológicas bajo plataforma Salesforce, con certificación Salesforce Administrator vigente y con disponibilidad del cien por ciento 100 % para el desarrollo del proyecto.

- c) Un (1) Arquitecto de Software. Profesionales en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Arquitectura de Software, debe contar con una experiencia específica mínima de tres (3) años, previos al cierre de la presente invitación, en la definición de arquitecturas, diseño, desarrollo, implementación de integraciones y personalización de soluciones bajo plataforma Salesforce, con disponibilidad del cincuenta por ciento 50 % en la etapa de levantamiento y cien por ciento 100% en las fases de diseño e implementación. Debe acreditar las certificaciones vigentes en Salesforce Administrator y Salesforce App Builder.
- d) Un (1) implementador funcional senior y un (1) implementador técnico senior con experiencia en el diseño, configuración, parametrización y desarrollo bajo plataforma Salesforce. Deben contar con una experiencia mínima de tres (3) años, previos al cierre de la presente invitación en la implementación de proyectos bajo tecnología Salesforce y certificación vigente Salesforce Administrator, con disponibilidad del cien por ciento 100% en las fases de implementación, migración y puesta en producción.
- e) Un (1) Ingeniero de Pruebas funcionales y Calidad. Profesional en Ingeniería de Sistemas, *Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Administración y otras Ingenierías afines*, que debe contar con una experiencia mínima de tres (3) años, en realización de pruebas funcionales y no funcionales, y aseguramiento de la calidad con disponibilidad del cien por ciento 100 % para la etapa de pruebas.
- f) Un (1) documentador, con experiencia específica de por lo menos dos (2) años en documentación de desarrollos o implementación de soluciones bajo plataforma Salesforce, con disponibilidad del cien por ciento 100 % para el desarrollo del proyecto. Debe acreditar como mínimo ser Tecnólogo en áreas de tecnología o mínimo 6 semestres universitarios en ingeniería.

En el evento en que el proponente aporte un equipo mayor al mínimo exigido, deberá indicar cuáles de los perfiles entregados son considerados como parte del equipo mínimo habilitante y cuáles son considerados como equipo adicional.

NOTAS: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y los soportes de experiencia específica y formación académica y matrícula profesional, cuando corresponda de acuerdo con la respectiva profesión del equipo mínimo a cargo del proyecto que se relaciona en el **Anexo No. 5**.

En el evento de ser titulados en el exterior, debe acreditar la homologación del título en Colombia.

El proponente acepta que **COLOMBIA PRODUCTIVA** realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de lo aportado por el proponente para acreditar los requisitos técnicos mínimos, indicados en los numerales anteriores.

La presentación incompleta de los documentos anteriormente señalados es subsanable en el término que para el efecto establezca **COLOMBIA PRODUCTIVA**. Su falta de presentación en el plazo fijado inhabilitará al proponente y su propuesta no será evaluada.

El proponente deberá adjuntar las cartas de compromiso de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en la implementación de la solución, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato.

La experiencia específica presentada por alguno de los miembros de su equipo de trabajo no será tomada en cuenta si se refiere a contratos o certificaciones de contratos que se hayan ejecutado de forma paralela.

Con base en lo anterior, una vez adjudicado el contrato por parte de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, cualquier cambio en el equipo de trabajo presentado en la propuesta debe estar previamente avalado por **COLOMBIA PRODUCTIVA**, con el fin de garantizar que se cumpla, como mínimo, con el perfil presentado por el proponente. Para tal efecto el proponente deberá presentar la hoja de vida del nuevo perfil a vincular con los respectivos soportes de formación y experiencia. El Contratista deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del servicio o proyecto”.

La presente se publica el 22 de diciembre de 2020 en la página web <https://www.colombiaproductiva.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- COLOMBIA PRODUCTIVA